

SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-81

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 18 de marzo de 2014, dio por recibido el informe que presentó la Decana de Asuntos Académicos Interina en relación con las categorías para otorgar los reconocimientos estudiantiles en la Noche de Logros de la UPR en Humacao.

Luego del análisis correspondiente, el Senado Académico acordó:

1. Premiar a estudiantes en las siguientes categorías:
 - excelencia académica
 - distinción especial
 - estudiante más sobresaliente de Bachillerato y Grado Asociado en cada área académica
 - estudiante más sobresaliente en investigación, creatividad, trabajo en equipo y competencias académicas


2. Los criterios para las categorías son los siguientes:

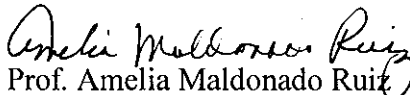
Categoría	Criterios
I. Excelencia académica	A. Estudiantes de Bachillerato: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.50 a 3.89 y tener aprobados 60 créditos o más. B. Estudiantes de Grado Asociado y Programas de Traslado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.50 o más y tener aprobados 30 créditos o más.
II. Distinción especial	A. Estudiantes de Bachillerato: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.90 o más y tener aprobados 60 créditos o más. B. Estudiantes de Grado Asociado y Programas de Traslado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.90 o más y tener aprobados 30 créditos o más.

Categoría	Criterios
III. Estudiante más sobresaliente de Bachillerato y Grado Asociado en cada área académica	A. Se seleccionará un estudiante de Grado Asociado y uno de Bachillerato en las áreas de Artes, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Ciencias Relacionadas a la Salud: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.50 o más. 2. Tener aprobados 45 créditos o más, si es de Grado Asociado. 3. Tener aprobados 90 créditos o más, si es de Bachillerato. 4. Que se haya destacado significativamente en actividades académicas y extracurriculares, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014. 5. Entre otros, serán elegibles para competir en esta categoría los estudiantes que hayan recibido el premio en años anteriores.
IV. Estudiante más sobresaliente en investigación	A. Se seleccionará un estudiante de Grado Asociado y uno de Bachillerato en las áreas de Artes, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Ciencias Relacionadas a la Salud: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un índice académico general de 3.50 o más. 2. Que se haya destacado significativamente en el área de investigación, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014, en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> a. Presentaciones de su trabajo de investigación en público general. b. Publicaciones técnicas en revistas arbitradas. c. Publicaciones de divulgación en el área de especialidad. d. Participación en institutos de investigación (si aplica). e. Premios o reconocimientos. 3. Entre otros, serán elegibles para competir en esta categoría los estudiantes que hayan recibido el premio en años anteriores.
V. Creatividad	A. Haber hecho alguna aportación innovadora que redunde en beneficio del quehacer académico. Se debe mostrar evidencia.
VI. Trabajo en equipo	A. El equipo o grupo de trabajo debe haber logrado una premiación o reconocimiento para la UPRH en ejecutorias dentro o fuera de la Institución.

Categoría	Criterios
	<p>B. El equipo o grupo de trabajo debe estar oficialmente reconocido en la UPRH.</p> <p>C. Se considerarán únicamente las ejecutorias, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.</p>
<p>VII. Competencias Académicas</p>	<p>A. El estudiante o el equipo de estudiantes debe haber obtenido una premiación o reconocimiento en competencias académicas, dentro o fuera de la UPRH.</p> <p>B. El premio o reconocimiento debe haber sido otorgado en las categorías de primer, segundo o tercer lugar.</p>

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a cuatro de abril de dos mil catorce.


 Ivelisse Rivera Bonilla, Ph. D.
 Rectora Interina y Presidenta


 Prof. Amelia Maldonado Ruiz
 Secretaria Ejecutiva